

Novos informes favorables de seguimiento para os mestrados da Facultade

Tres novos títulos do centro obteñen a avaliación positiva da Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) no seu proceso de seguemento, uníndose así ao resto de títulos que se ofertan na Facultade de Ciencias da Educación.

Os estudos son:

- Mestrado Universitario en Didácticas Específicas
- Mestrado Universitario en Psicopedagogía
- Mestrado Universitario en Dirección, Xestión e Innovación de Institucións Escolares e Socioeducativas

Tal e como sinala a ACSUG, evidénciase que os títulos están a cumprir cos compromisos propostos na memoria de verificación relativos ao desenvolvemento do seu programa formativo.

Agradecer a todos os membros da Comunidade Universitaria o seu compromiso en aras da mellora continua do noso centro.

Un saúdo,

Nuria Rebollo Quintela
Vicedecana de Calidade



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Didácticas Específicas	
Número de Expediente (RUCT):	4315133	
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2015-2016	
Fechas:	Acreditación:	01/12/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	14/12/2017

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Didácticas Específicas de la UDC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "*Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016*", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título (curso 2015/2016).
 - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título está bien definido de acuerdo a la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente identificado. En el primer año de implantación se han cubierto 20 de las 23 plazas ofertadas.

El plan de estudios se ha desarrollado según la memoria verificada. El desarrollo de las enseñanzas, metodologías, evaluación, tamaño de los grupos y previsión para el logro de competencias, ha sido adecuado.

Tanto el alumnado como el profesorado están satisfechos con los objetivos, puntuándolos con un 4,36 y un 5,73 sobre 7 de media.

La planificación de la enseñanza y su desarrollo se considera satisfactoria por parte del profesorado con valores superiores a 5,67 puntos, sin embargo es baja para el alumnado, 3,27, al igual que el desarrollo de la enseñanza que ofrece unos valores medios (4 sobre 7). Se apuntan desajuste ligados con la coordinación de las materias y la presencia de demasiados profesores en las mismas.

No se apuntan valores de movilidad de estudiantes, si bien este indicador en un título de esta naturaleza suele presentar índices bajos.

Se ha detectado cierta descompensación en las cargas de trabajo de algunas materias y se ha propuesto afrontar esta problemática con una acción de mejora en aras a su corrección.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical a partir de la Comisión Académica del Máster, si bien en el primer año se han presentado algunas disfunciones en la coordinación interna de algunas materias.

Igualmente existe una coordinación entre el Máster y los centros de prácticas, manteniendo contactos periódicos, en conexión con los tutores de prácticum.

El nivel de satisfacción del alumnado con los procesos de planificación y coordinación de las enseñanzas se sitúa en valores medio-bajos, (3,27 y 4).

Los criterios de acceso y admisión son coherentes con el perfil del alumnado establecido en la memoria y se encuentran de forma pública y accesible. No existen criterios de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de ingreso.

Destacar que la mayoría son alumnos provenientes de grados de Maestro de Educación Primaria e Infantil. Ello evidencia la coherencia entre el perfil de ingreso y el propuesto de egreso.

La normativa se encuentra actualizada y disponible (Reglamento interno, prácticum, TFG, normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos).

Recomendaciones para la mejora

- Se deben mejorar los mecanismos de coordinación horizontal, de manera especial en las materias interdisciplinares que agrupan a un número elevado de profesores.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=652>

<http://estudios.udc.es/gl/study/start/4513V01>

http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detallecentro/?codigo=652

<http://www.educacion.udc.es/>

Valoración y Justificación

La información pública del máster se recoge de manera adecuada, completa y accesible a través de la plataforma del Sistema de Garantía de Calidad, la web del centro y el portal de estudios de la UDC.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Este Centro dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad cuya implantación fue certificada en 2014, realizándose posteriores evaluaciones de su seguimiento.

Todos los grupos de interés están implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

Las evidencias aportadas manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el Centro que se va consolidando de tal manera que, poco a poco, se van recogiendo más datos mediante el SGC y realizando reflexiones más profundas en torno a ellos. El SGC se revisa periódicamente.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios. Se cuenta con profesorado mayoritariamente doctor y estable, con valoraciones positivas de la actividad investigadora (sexenios) y docente (quinquenios), a los que se le ha sumado el programa DOCENTIA, que cuenta en este momento con una participación del 50% del profesorado del título.

El profesorado se ha actualizado formativamente participando en cursos organizados por el CUFIE.

La satisfacción del profesorado con los indicadores de docencia está por encima del 5,73. El alumnado manifiesta una satisfacción con el personal académico en torno al 4,55.

Si bien no se apunta un PAS específico para el Máster, se analiza el criterio desde la infraestructura del conjunto de la Facultad, considerándose adecuado para garantizar el funcionamiento de las enseñanzas impartidas. Tienen un buen nivel de participación en actividades formativas (73,91%).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales, infraestructuras, fondos bibliográficos y servicios puestos a disposición de los estudiantes, el profesorado y el PAS son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios y se ajustan a las necesidades y al número de los estudiantes matriculados.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda fortalecer la orientación profesional específica de los estudiantes del Máster.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y satisfacen los objetivos del programa formativo, ya que estos se relacionan directamente con cada una de las competencias que cada profesor/a tiene asignada a su materia, como se puede comprobar en el apartado de evaluación que se incorpora en las guías docentes.

Aunque solo se dispone de una cohorte de egresados, las tasas de rendimiento (93,6%), de eficiencia (100%), graduación (75%) y abandono (0%) son indicadores de buenos resultados.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda revisar de manera continua las estrategias de evaluación de todas las materias para asegurar que miden de manera correcta el logro de las competencias previstas.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

Los indicadores de demanda son aceptables, aunque están algo por debajo de lo previsto (20 de 23 plazas ofertadas).

Los indicadores de resultados son en general buenos, a pesar de que la tasa de graduación ha resultado, en la primera cohorte, más baja de lo previsto en la memoria verificada (78%). Se debe valorar la evolución de los resultados en los próximos años.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, los porcentajes de participación de los diferentes colectivos son aceptables (55% por parte de los alumnos, 57,69 % del profesorado y 60,87 por parte del personal de administración y servicios), aunque mejorables.

El análisis de los indicadores, tanto del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios permite afirmar que hay una aceptable satisfacción de las expectativas sobre el título por parte de todos ellos. No obstante, los referidos a orientación (3.90) y planificación de la enseñanza (3.27) que perciben los estudiantes deben mejorar.

No se disponen de datos fiables ni actualizados sobre la inserción profesional.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda llevar a cabo iniciativas para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
 - Deben establecerse propuestas de mejora en lo que a orientación a estudiantes y planificación de la enseñanza se refiere.
 - Es necesario incorporar información sobre la satisfacción relativa a los egresados y empleadores.
 - Se recomienda incorporar cuanto antes información sobre la inserción laboral de los egresados.
 - Se recomienda establecer una propuesta de mejora para analizar la dificultad de los estudiantes en la realización del Trabajo de Fin de Máster y conseguir la graduación en el tiempo previsto.
-

Santiago de Compostela 14 de diciembre de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía	
Número de Expediente (RUCT):	4315028	
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2014-2015	
Fechas:	Acreditación:	07/10/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	14/12/2017

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Psicopedagogía de la UDC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG *“Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016”*, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título (curso 2014/2015).
 - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título está bien definido de acuerdo a la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente identificado.

Se mantiene el interés teórico y científico y en la práctica se observa un aumento constante de la demanda. La evolución de la matrícula así lo evidencia, cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas, superando el 100% de ocupación en los últimos. Cabe comentar el incremento de la oferta aprobado por el vicerrectorado, pasando de 23 a 30 plazas.

Se ha realizado un esfuerzo de actualización en conexión con referentes externos a la universidad, a través del contacto con las instituciones de Prácticum y otras, que permite un enriquecimiento para el propio desarrollo del plan de estudios.

Todo ello es indicador del interés académico, de la actualización y la conexión con la realidad socio-profesional.

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente. La planificación de las enseñanzas es coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes adquirir las competencias y alcanzar los objetivos previstos.

Con las evidencias que se apuntan se considera que no sólo se está siguiendo lo planteado en la memoria verifica, sino que también se están alcanzando el alto grado los objetivos y competencias del título, las actividades curriculares y no curriculares, así como las distintas acciones realizadas están encaminadas a su consecución, como se apunta posteriormente en el apartado resultados.

Tanto el profesorado como el alumnado están satisfechos con los objetivos, puntuándolos con un 5,8 y un 4,96 sobre 7.

La planificación de la enseñanza y su desarrollo se considera satisfactoria por parte del profesorado con valores superiores a 4 puntos.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical a partir de la Comisión Académica del Máster, donde están representados el 50% del profesorado que imparte docencia en el título.

Igualmente existe una coordinación entre el Máster y los centros de prácticas, manteniendo contactos periódicos, en conexión con los tutores de prácticum.

El nivel de satisfacción del alumnado con los procesos de coordinación está por encima de la media.

Los criterios de acceso y admisión son coherentes con el perfil del alumnado establecido en la memoria y se encuentran de forma pública y accesible. No existen criterios de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de ingreso.

Destacar que la mayoría son alumnos provenientes de grados de Maestro de Educación Primaria, Infantil, si bien también se cuenta con alumnos provenientes de Pedagogía, Logopedia, Educación Social.

Se ha establecido la experiencia profesional en el baremo de admisión con la finalidad de potenciar la asistencia de docentes en activo. Ello evidencia la coherencia entre el perfil de ingreso y el propuesto de egreso.

La normativa se encuentra actualizada y disponible (Reglamento interno, prácticum, TFG, normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda incrementar el contacto con los empleadores, de manera más formal, para poder contar con mayores evidencias de cara a la optimización de la oferta, ajustando mejor la conexión con el escenario profesional y permitiendo así actualizar el perfil de egreso.

- Se recomienda realizar una mayor difusión del Máster en las titulaciones de Pedagogía y Educación Social, poco representadas, de cara a satisfacer también la oferta de la especialidad de Orientación Escolar y socio-laboral del máster.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://estudios.udc.es/es/study/start/4511v01>

http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=table&id_titulacion=500

<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=652>

<http://www.educacion.udc.es/>

Valoración y Justificación

La información pública del máster se recoge de manera adecuada, completa y accesible a través de la plataforma del Sistema de Garantía de Calidad, la web del centro y el portal de estudios de la UDC.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Este Centro dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad cuya implantación fue certificada en 2014, realizándose posteriores evaluaciones de su seguimiento.

Todos los grupos de interés están implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

Las evidencias aportadas manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el Centro que se va consolidando de tal manera que, poco a poco, se van recogiendo más datos mediante el SGC y realizando reflexiones más profundas en torno a ellos. El SGC se revisa periódicamente.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios. Se cuenta con profesorado mayoritariamente doctor y estable, con valoraciones positivas de la actividad investigadora (sexenios) y docente (quinquenios), a los que se le ha sumado el programa DOCENTIA, que cuenta en este momento con una participación del 26,31% del profesorado del título.

El profesorado se ha actualizado formativamente participando en cursos organizados por el CUFIE.

La satisfacción del profesorado con los indicadores de docencia está por encima del 5,70. El alumnado manifiesta una satisfacción con el personal académico en torno al 4,76.

Si bien no se apunta un PAS específico para el Máster, se analiza el criterio desde la infraestructura del conjunto de la Facultad, considerándose adecuado para garantizar el funcionamiento de las enseñanzas impartidas. Tienen un buen nivel de participación en actividades formativas (80%).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales, infraestructuras, fondos bibliográficos y servicios puestos a disposición de los estudiantes, el profesorado y el PAS son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios y se ajustan a las necesidades y al número de los estudiantes matriculados.

Los estudiantes tienen a su disposición los servicios generales de orientación académica y profesional de la UDC y los servicios generales de apoyo que presta la universidad. Las instalaciones externas para la realización de prácticas son adecuadas.

Los resultados de satisfacción con respecto al título por parte del alumnado y profesorado con este criterio son de 4,47 y 6,20, respectivamente. El valor obtenido es más alto que los cursos anteriores, lo cual confirma el nivel de satisfacción general.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda poner en marcha dispositivos específicos y propios del título para la orientación profesional de egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y satisfacen los objetivos del programa formativo, ya que estos se relacionan directamente con cada una de las competencias que cada profesor/a tiene asignada a su materia, como se puede comprobar en el apartado de evaluación que se incorpora en las guías docentes.

Las tasas de rendimiento (96,20), de eficiencia (97,7), graduación (83,3), abandono (0) y duración media de los estudios (1,3), son indicadores de buenos resultados.

Recomendaciones para la mejora

- En consonancia con la acción de mejora que ya se ha puesto en marcha relacionada con la adecuación de las guías docentes, se recomienda profundizar en los datos de evaluación obtenidos por los estudiantes para ajustar dicha propuesta.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

El título tiene una demanda muy superior a la oferta de plazas (más de 100 alumnos en lista de espera, respecto de 30 plazas ofertadas tras la actualización realizada).

Los indicadores de resultados del título son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas y están por encima de los resultados de otros Máster de la Facultad, de los de la rama de conocimiento y de la propia UDC. La tasa de graduación ha pasado del 62,1% en el curso 2014/2015 al 83,3% en el curso 2015/2016, por lo que su evolución es favorable.

El título, a través del SIGC, cuenta con un procedimiento claro y preciso en relación con la satisfacción de los diferentes grupos de interés, contando con una participación del 41,46% por parte de los alumnos, 57,89 % del profesorado y 60,87% por parte del personal de administración y servicios.

El análisis de los indicadores tanto del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios permite afirmar que hay una aceptable satisfacción de las expectativas sobre el título por parte de todos ellos, con la única salvedad detectada por los alumnos en relación con alguna sobrecarga de trabajo, para lo que ya se ha establecido una propuesta de mejora.

No se disponen por el momento de datos sobre la inserción laboral.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda llevar a cabo iniciativas para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

- Es necesario incorporar información sobre satisfacción relativa a los egresados y empleadores.

- Se recomienda incorporar cuanto antes información sobre inserción laboral de los egresados.

Santiago de Compostela 14 de diciembre de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN
DE INSTITUCIONES ESCOLARES Y SOCIOEDUCATIVAS
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas	
Número de Expediente (RUCT):	4315029	
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2014-2015	
Fechas:	Acreditación:	07/10/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	14/12/2017

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas de la UDC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG *“Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016”*, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título (curso 2014/2015).
 - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título está bien definido de acuerdo a la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente identificado.

Se mantiene el interés teórico y científico y en la práctica se observa un aumento constante de la demanda. La evolución de la matrícula así lo evidencia, cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas, superando el 100% de ocupación en los últimos.

Se ha realizado un esfuerzo de actualización en conexión con referentes externos a la universidad y legislativos, como los derivados de la LOMCE, teniendo como destinatarios a aquellas personas que quieren ejercer la función de dirección escolar.

Todo ello es indicador del interés académico, de la actualización y la conexión con la realidad socio-profesional.

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente. La planificación de las enseñanzas es coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes adquirir las competencias y alcanzar los objetivos previstos

Con las evidencias que se apuntan se considera que no sólo se está siguiendo lo planteado en la memoria verifica, sino que también se están alcanzando el alto grado los objetivos y competencias del título, las actividades curriculares y no curriculares, así como las distintas acciones realizadas están encaminadas a su consecución, como se apunta posteriormente en el apartado resultados.

Así, el alumnado puntúa con un 5.07 el grado de conocimiento de los objetivos del título (en este caso, competencias) y con un 4.13 el grado de satisfacción. Además otorga un 5.64 de satisfacción con respecto a la accesibilidad a las guías docentes y con una puntuación de 5.15 señala que todas las guías de las materias están disponibles con tiempo suficiente para organizar las actividades y configurar el currículo académico antes de matricularse.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical a partir de la Comisión Académica del Máster, donde están representadas las áreas de conocimiento con la presencia de dos profesores por área.

Igualmente existe una coordinación entre el Máster y los centros de prácticas, manteniendo contactos periódicos, en conexión con los tutores de prácticum.

El nivel de satisfacción del alumnado con los procesos de coordinación es medio. El alumnado otorga una puntuación de 3,50 en relación con la coordinación del profesorado de las diferentes materias, mientras que el profesorado otorga 4,77 sobre el mismo ítem.

Los criterios de acceso y admisión son coherentes con el perfil del alumnado establecido en la memoria y se encuentran de forma pública y accesible. No existen criterios de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de ingreso.

Destacar que la mayoría son alumnos provenientes de grados de Maestro de Educación Primaria, Infantil, si bien también se cuenta con alumnos provenientes de Pedagogía, Logopedia, Educación Social.

Se ha establecido la experiencia profesional en el baremo con la finalidad de potenciar la asistencia de docentes en activo. Ello evidencia la coherencia entre el perfil de ingreso y el propuesto de egreso.

La normativa se encuentra actualizada y disponible (Reglamento interno, prácticum, TFG, normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda incrementar el contacto con los empleadores, de manera más formal, para poder contar con mayores evidencias de cara a la optimización de la oferta, ajustando mejor la conexión con el escenario profesional y permitiendo así actualizar el perfil de egreso.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=652>

http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=table&id_titulacion=600

<http://estudios.udc.es/gl/study/start/4512V01>

Valoración y Justificación

La información pública del máster se recoge de manera adecuada, completa y accesible a través de la plataforma del Sistema de Garantía de Calidad, la web del centro y el portal de estudios de la UDC.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Este Centro dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad cuya implantación fue certificada en 2014, realizándose posteriores evaluaciones de su seguimiento.

Todos los grupos de interés están implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

Las evidencias aportadas manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el Centro que se va consolidando de tal manera que, poco a poco, se van recogiendo más datos mediante el SGC y realizando reflexiones más profundas en torno a ellos. El SGC se revisa periódicamente.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios en sus dos especialidades formativas. Se cuenta con profesorado mayoritariamente doctor y estable, con valoraciones positivas de la actividad investigadora (sexenios) y docente (quinquenios), a los que se le ha sumado el programa DOCENTIA, que cuenta en este momento con una participación del 33,33% del profesorado del título.

El profesorado se ha actualizado formativamente participando en cursos organizados por el CUFIE.

La satisfacción del profesorado con los indicadores de docencia está por encima del 5,6. El alumnado manifiesta una satisfacción con el personal académico en torno al 4,27.

Si bien no se apunta un PAS específico para el Máster, se analiza el criterio desde la infraestructura del conjunto de la Facultad, considerándose adecuado para garantizar el funcionamiento de las enseñanzas impartidas. Tienen un buen nivel de participación en actividades formativas (80%).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales, infraestructuras, fondos bibliográficos y servicios puestos a disposición de los estudiantes, el profesorado y el PAS son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios y se ajustan a las necesidades y al número de los estudiantes matriculados.

Los estudiantes tienen a su disposición los servicios generales de orientación académica y profesional de la UDC y los servicios generales de apoyo que presta la universidad. Las instalaciones externas para la realización de prácticas son adecuadas.

Los resultados de satisfacción con respecto al título por parte del alumnado y profesorado con este criterio son mayores de 4,5 y de 5,5, respectivamente. El valor obtenido es más alto que los cursos anteriores, lo cual confirma el nivel de satisfacción general.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda poner en marcha dispositivos específicos y propios del título para la orientación profesional de egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y satisfacen los objetivos del programa formativo, ya que estos se relacionan directamente con cada una de las competencias que cada profesor/a tiene asignada a su materia, como se puede comprobar en el apartado de evaluación que se incorpora en las guías docentes. La reflexión sobre los objetivos logrados permite proponer modificaciones en las actividades formativas orientadas a la mejora.

Las tasas de rendimiento (89,7), de eficiencia (97,6), graduación (80), abandono (0) y duración media de los estudios (1,3), son indicadores de buenos resultados.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda revisar de manera continua las estrategias de evaluación de todas las materias para asegurar que miden de manera correcta el logro de las competencias previstas.
 - Se recomienda reflexionar sobre las dificultades de los estudiantes para la realización del TFM en el tiempo previsto (56,67% de presentados sobre los matriculados).
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

El título tiene una demanda superior a la oferta de plazas.

Los indicadores de resultados del título son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas y están por encima de los resultados de otros Máster de la Facultad, de los de la rama de conocimiento y de la propia UDC. La tasa de graduación es del 80%, algo por encima de la prevista en la memoria del título (78%).

El título, a través del SIGC, cuenta con un procedimiento claro y preciso en relación con la satisfacción de los diferentes grupos de interés, contando con una participación del 48,39% por parte de los alumnos, 61,90 % del profesorado y 60,87% por parte del personal de administración y servicios. La participación de los titulados ha sido del 8%, por lo que no se considera significativa.

El análisis de los indicadores tanto del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios permite afirmar que hay una aceptable satisfacción de las expectativas sobre el título por parte de todos ellos.

No se disponen por el momento de datos sobre la inserción laboral.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda llevar a cabo iniciativas para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (acción ya incluida en el Plan de Mejoras).
 - Es necesario incorporar información sobre la satisfacción relativa a los empleadores (acción ya incluida en el Plan de Mejoras).
 - Se recomienda incorporar cuanto antes información sobre inserción laboral de los egresados.
-

Santiago de Compostela 14 de diciembre de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
